

ACUERDO Nº 63.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. Nº 631 - "R" - 2015.- "RUARTE DE NIEVAS GLADYS MYRIAM.- LICENCIAS.- CHAMICAL.-"** Y considerando lo solicitado por la recurrente a fs. 34; la certificación obrante a fs. 33 y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 35; **SE RESUELVE: 1º) CONCEDER** licencia por atención de familia a la Sra. **GLADYS MYRIAM RUARTE DE NIEVAS**, por el término de catorce (14) días hábiles, a partir del día dieciséis de junio hasta el tres de julio del cte. año, de conformidad a lo reglamentado en el Art. 72 Inc. 4º del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>